

**BASES DEL V PREMIO PRIVADO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE SEVILLA A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS DE
TÍTULOS DE ÁMBITO ECONÓMICO IMPARTIDOS EN LAS UNIVERSIDADES DE
SEVILLA, PABLO DE OLAVIDE Y LOYOLA ANDALUCÍA
CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024/2025**

El Colegio Profesional de Economistas de Sevilla así como las Universidades de Sevilla, Pablo de Olavide y Loyola Andalucía consideran prioritario el adecuado reconocimiento del esfuerzo y de la búsqueda de la excelencia académica de los estudiantes egresados en las diversas titulaciones de ámbito económico impartidas en sus Facultades y así, en el marco de la estrecha y fructífera colaboración existente entre el Colegio Profesional de Economistas de Sevilla y las Universidades de Sevilla, Pablo de Olavide y Loyola Andalucía, se convoca y se establecen las bases del Premio privado del Colegio Profesional de Economistas de Sevilla a los mejores expedientes académicos de títulos de ámbito económico de las Universidades mencionadas impartidos en centros radicados en la provincia de Sevilla.

Bases del Premio

Primera. Objeto de la Convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento para la concesión, de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, del Premio privado del Colegio Profesional de Economistas de Sevilla a los mejores expedientes académicos de títulos de ámbito económico impartidos en centros de las Universidades radicadas en la provincia de Sevilla: Universidad de Sevilla, Universidad Pablo de Olavide y Universidad Loyola Andalucía.

Segunda. Requisitos de los solicitantes

Estudiantes de los Grados en Administración y Dirección de Empresas y en Economía,



Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho, Doble Grado en Derecho y Economía y Doble Grado Internacional en Marketing, Grado en Finanzas y Contabilidad, Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad y de cualquier otro Grado en cualesquiera de las materias pertenecientes al ámbito de la economía o gestión de empresas, cualquiera que sea su denominación específica y que se imparta en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y/o la Facultad de Turismo y Finanzas de cualquiera de las universidades de Sevilla especificadas en la base primera, que hayan defendido su Trabajo Fin de Grado y finalizado sus estudios durante el curso académico 2024/2025, y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 8,5 en la nota media de su expediente académico.

En los casos de dobles grados los requisitos relativos a la defensa del trabajo de fin de grado y la finalización de los estudios en el curso 2024/2025 y la exigencia de una calificación igual o superior a 8,5 habrán de cumplirse por los solicitantes en relación con el grado de materia económica que hayan obtenido.

Tercera. Premio

Se concederá **un premio al mejor expediente** presentado de entre las Facultades de ámbito económico de cualquiera de los Campus de Sevilla y provincia de las tres universidades mencionadas en la base Primera radicadas en la provincia de Sevilla consistente en una **dotación económica en efectivo de 1000 euros, más la colegiación gratuita en el Colegio Profesional de Economistas de Sevilla como economista novel (de conformidad con nuestros estatutos) de dos años de duración, en los que además disfrutará de un bono de formación de 500 euros en cursos impartidos por el propio Colegio Profesional de Economistas de Sevilla. Habrá además dos premios en efectivo de 750 y 250 euros respectivamente para los expedientes que le sigan en mejor puntuación, a los que también se les concederá la colegiación gratuita como economista novel (de conformidad con nuestros estatutos) durante dos años en los que podrán disfrutar de un bono de 500 euros en formación valedero para los cursos impartidos en el propio Colegio Profesional de Economistas de Sevilla.**

Así mismo, se le otorgará la colegiación gratuita en el Colegio Profesional de Economistas de Sevilla como economista novel (de conformidad con nuestros estatutos) durante un año de duración, junto con un bono de formación para cada uno de ellos de 500 euros a utilizar en los cursos impartidos por el Colegio Profesional de Economistas de Sevilla, a



todos los estudiantes que se presenten a la convocatoria y que cumplan con los requisitos establecidos en la Cláusula segunda de las bases del presente Premio.

Cuarta. Procedimiento

Se abre convocatoria para la presentación y concurrencia de los alumnos/as de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Facultad de Turismo y Finanzas y de la Escuela Universitaria de Osuna de la Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias Empresariales de la Pablo de Olavide y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Loyola Andalucía, egresados en el curso 2024/2025 que hayan cursado estudios del ámbito económico en alguno de los centros radicados en Sevilla de las facultades anteriormente mencionadas con mejor expediente académico siempre que superen la nota media de 8,5.

En el caso de los dobles grados exclusivamente se tendrán en cuenta, para la determinación del mejor expediente, las calificaciones correspondientes al grado de ámbito económico que se haya cursado, según la previsión que se contenga en el correspondiente Plan de Estudios de cada Universidad.

Aquel expediente, de entre los presentados, que cumpla con los requisitos establecidos y que tenga la mayor nota media será declarado el ganador del Premio privado al mejor expediente del ámbito económico de Sevilla que otorga el Colegio Profesional de Economistas de Sevilla.

Las bases se publicarán en las tres universidades mencionadas de la provincia, que se comprometen a realizar la difusión entre sus estudiantes egresados, además de la difusión que se le dará en la web del Colegio Profesional de Economistas de Sevilla y en sus redes sociales.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas sin que haya ningún candidato que haya obtenido, al menos, 8,5 de nota media en su expediente se procederá a declarar desierto el Premio en la convocatoria correspondiente a ese año académico.

Quinta. Documentación

La documentación necesaria que habrá de aportarse para considerar válida la candidatura presentada a este Premio privado convocado por el Colegio Profesional de Economistas de Sevilla constará de:



- Formulario de solicitud de participación en el concurso y aceptación de sus bases.
- Una copia del expediente académico certificada por la Universidad en la que aparezca la nota media numérica de los estudios de Grado cursados.
- Copia del DNI
- Formulario sobre cesión de datos debidamente firmado por el solicitante.

Se realizará la entrega de la documentación solicitada a la dirección de mail de colegiosevilla@economistas.org o bien en persona en la sede del Colegio Profesional de Economistas de Sevilla, sita en la calle José Saramago, nº 1 de Sevilla.

Sexta. Plazo presentación candidaturas

Se establecerá un plazo de un mes para la presentación de las candidaturas, **que comienza el 16 de febrero y finaliza el 16 de marzo de 2026**. Transcurrido ese mes, se revisará que los candidatos cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases, tras lo cual, el listado de aspirantes admitidos se hará público en la Web del Colegio para su conocimiento.

Los egresados sólo podrán presentarse al Premio en el curso inmediatamente posterior a aquel en que se hubiesen graduado.

Séptima. Selección de los premiados

El Jurado reunido valorará los expedientes presentados eligiendo el de mayor nota media numérica como primer premio.

En el caso de coincidencia en la mejor nota numérica entre dos o más candidatos, para determinar el primer, segundo y/o tercer premio, se atenderá, como segundo criterio, al expediente que tenga el mayor número de matrículas de honor.

En el supuesto de que haya coincidencia en el número de matrículas de honor entre varios candidatos se atenderá al número de sobresalientes obtenidos en sus estudios de Grado. La decisión del Jurado será definitiva y no será objeto de ninguna clase de impugnación o recurso.

Octava. Jurado

El Jurado estará integrado por 5 miembros con la siguiente composición:



- Decano-Presidente del Colegio Profesional de Economistas de Sevilla o persona en quien delegue.
- Un miembro designado por cada una de las tres Universidades de la provincia
- Miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Economistas de Sevilla

Novena. Habilitación

El Decano-Presidente del Colegio Profesional de Economistas de Sevilla estará facultado para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como para cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

Décima. Entrega del premio

El ganador se compromete a asistir a la entrega del premio, que se realizará en un acto público organizado por el Colegio Profesional de Economistas de Sevilla, salvo causa de fuerza mayor.

Undécima. Compatibilidad del premio

La participación de los candidatos en la convocatoria del presente premio, así como, en su caso, la obtención y disfrute del mismo, dada la naturaleza privada del premio, no se verá impedida por la participación del interesado en cualquier otro premio, beca o ayuda financiado con fondos públicos de cualquier Administración Pública o con fondos privados.

Duodécima. Protección de Datos

Las partes intervinientes (Colegio Profesional de Economistas de Sevilla, Universidades de Sevilla, Pablo de Olavide y Loyola Andalucía) tendrán la consideración de Responsables del Tratamiento, respecto al tratamiento de los datos personales, quedando sujetas a las disposiciones de obligado cumplimiento establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE y a la normativa nacional de aplicación, Ley de Protección de Datos y Garantía

de Derechos Digitales 3/2018.

En concreto, los datos de los interesados serán tratados para fines relacionados estrictamente con lo vinculado a la ejecución de la convocatoria del Premio. Las partes se obligan a informar a los interesados su propia política de privacidad.

Para el ejercicio de los derechos que reconoce la mencionada normativa, las partes ponen a disposición de los interesados los siguientes canales de contacto:

- COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE SEVILLA, y domicilio en c/ José Saramago, nº 1 (41013 Sevilla), a la atención del Delegado de Protección de datos personales, acreditando debidamente su identidad, en la dirección de correo electrónico colegiosevilla@economistas.org.

Las personas participantes autorizan a los Responsables del Tratamiento a que puedan publicarse sus nombres, edad y estudios cursados en el caso de ser premiados/as y a difundir las fotos realizadas en el acto de entrega de los premios tanto en su web como en redes sociales.

En cualquier caso, los interesados tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. Asimismo, podrán solicitar más información sobre el tratamiento de sus datos personales en los canales de contacto antes indicados.

En Sevilla, a 13 de febrero de 2026